

Valencia, 17 de noviembre de 1992.

Sr. Patricio Aylwin Azócar
 Presidente de la República
 Palacio de La Moneda
 Santiago
 Chile

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 REGISTRO Y ARCHIVO
 NR. 92/27517
 A: 25 NOV 92
 P.A.A. R.C.A. F.W.M.
 C.B.E. M.L.P.
 M.T.O. E.F.E.C.
 M.Z.C. ARCHIVO

Señor Presidente:

Le escribo con el fin de expresarle mi preocupación por el mantenimiento de la pena capital en Chile y muy en particular por la condena a muerte de JUAN DOMINGO SALVO ZUÑIGA.

Entiendo que la pena de muerte es una violación del derecho a la vida, es también el castigo más cruel, degradante e inhumano que se puede infligir y que, por tanto, es contrario a los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículos 3 y 5). Además esta pena es un castigo irreparable que hace imposible la rectificación de un error judicial, y no solo es degradante para el que la sufre, sino también para toda la sociedad que la impone.

De acuerdo con estos principios y consideraciones APELO a V.E. con el fin de que ejerza su poder de clemencia y conmute la sentencia de muerte que recae sobre JUAN DOMINGO SALVO ZUÑIGA, e insto a esa Presidencia para que promueva las medidas necesarias que lleven a la abolición de la pena capital para toda clase de delitos.

Con la esperanza de que mis apelaciones sean atendidas, atentamente le saluda,

Emilio J. Aleixandre

Emilio J. Aleixandre